

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49. de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 27 de mayo de 1966, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la IV Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 7 de mayo de 1966.—2.788-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita, sita en Motril.

Se saca a pública subasta para el día 7 de junio de 1966, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica «Terrenos sobrantes del deslinde de la zona marítimo-terrestre de la playa Poniente del puerto de Motril», con una superficie de 99.078 metros cuadrados, sita en Motril.

Tasación: Un millón de pesetas.

Granada, 2 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.520-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los impresos telegráficos que se citan.

A las once horas treinta minutos del día 7 de junio de 1966, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar la confección de los siguientes impresos telegráficos:

Ejemplares	Modelo
15.000.000	TG-1
15.000.000	TG-2
15.000.000	TG-3
1.000.000	TG-5
200.000	TG-5-C
200.000	TG-5-D
500.000	TG-7
500.000	TG-8
100.000	TG-9
50.000	TG-37
50.000	TG-37 bis
100.000	TG-38
100.000	TG-39
100.000	TG-39-A
300.000	TG-41
1.000.000	TG-50
1.000.000	TG-51
1.000.000	TM-1
3.000.000	TT-1
3.000.000	GT-2
1.000.000	GT-6
2.000.000	GT-7
3.000.000	GT-11
1.000.000	GT-12
500.000	GT-13
1.000.000 sobres azules	GT

Por un importe total máximo de pesetas 4.250.000.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, se entregarán en sobres cerrados, independientes de los de la documentación, en el acto del concurso ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos y estarán reuactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de un importe de ochenta y cinco mil pesetas.

El pliego de condiciones económicas, especiales y facultativas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director general, Manuel González.—2.513-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que además de esta División pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

Servicio: Arguineguín a Cercado de Espino. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Juan Melián Ascanio. Provincia: Las Palmas.

Servicio: Bilbao y Galdácano con hijuelas a Echarry y Dos Caminos. Clase: Viajeros. Peticionario: «Bilbaina de Autobuses, S. A.» Provincia: Bilbao.

Servicio: Bellreguart y su playa. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Casimiro Peiró Sarrió. Provincia: Valencia.

Servicio: Cines a Betanzos; a Cambre; a Carral y a Adigna. Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Agustín Vázquez Pazos. Provincia: La Coruña.

Servicio: Almanza y Ollereros de Sabero. Clase: Viajeros. Peticionario: «Empresa López, S. L.» Provincia: León.

Servicio: Bueu a Iglesias de la Rosa; Bueu y playa de Lago; Bueu y Bon de Arriba; Bueu y Ermelo; Bueu e Iglesias de Cela, y Bueu a Meiro. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Manuel García Castro. Provincia: Pontevedra.

Servicio: Portugalete y San Salvador del Valle por Urioste en circuito cerrado. Clase: Viajeros. Peticionario: Herederos de Ignacio Martínez de Osaba. Provincia: Bilbao.

Servicio: Barriada de Génova y Palma de Mallorca por Son Dureta. Clase: Viajeros. Peticionario: «Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca». Provincia: Baleares.

Servicio: Bilbao y Ortuella. Clase: Viajeros. Peticionario: «Exploadora del Servicio Gallarta-Cruces, S. A.» Provincia: Bilbao.

Servicio: Malpartida de Plasencia y su estación férrea. Clase: Viajeros. Peticionario: Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia. Provincia: Cáceres.

Servicio: Lérida-Montagut-Lérida. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Ramón Mor Sala. Provincia: Lérida.

Servicio: Carmona y estación de ferrocarril de Los Rosales. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Manuel Macías Rodríguez. Provincia: Sevilla.

Servicio: Colonia de la Cruz y Linares. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Salvador Quesada Fernández. Provincia: Jaén.

Servicio: Salamanca y Vega de Tirados. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Gaspar Rodríguez Martín y don Benjamín Sánchez Garrido. Provincia: Salamanca.

Servicio: Alcalá de los Gazules y Vejer de la Frontera. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Antonio Rodríguez González. Provincia: Cádiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de junio de 1966, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 21 de junio de 1966.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil
- b) Instalaciones fijas
- c) Número de expediciones
- d) Tarifas
- e) Otras mejoras

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles — 2.490-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Recrecimiento de la escollera del puerto de Laredo», en la provincia de Santander.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Recrecimiento de la escollera del puerto de Laredo», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesetas con veintidós céntimos (2.988.162,21).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (59.763,24), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determi-

na el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de junio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 16 de junio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—2.516-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal de enero en el puerto de Ondárroa», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal de enero en el puerto de Ondárroa», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos (4.949.359,97).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y ocho mil novecientos ochenta y siete pesetas con diecinueve céntimos (98.987,19), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de junio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 16 de junio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—2.515-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del Puerto de Ribadesella», en la provincia de Oviedo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del puerto de Ribadesella», en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesetas con setenta y un céntimos (1.842.835,71).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del

público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con setenta y un céntimos (36.856,71), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de junio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 16 de junio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—2.517-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la rampa varadero del puerto de Bermeon», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de la rampa varadero del puerto de Bermeon», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas con setenta céntimos (4.976.953,70).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y nueve mil quinienta treinta y nueve pesetas con siete céntimos (99.539,07), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de junio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 16 de junio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad

en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Presidente Rafael Montiel, 2.518-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Sevilla por la que se anuncia subasta de diversos lotes de maquinaria.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria el día 30 de mayo 1966, en el local de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, plaza de España, Sector tercero, a las once horas.

La descripción de los lotes, su valor de tasación, lugar donde están depositados y hora en que pueden visitarse están de manifiesto en los tablones de anuncios de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de Sevilla.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta y no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.

Las normas para la celebración de esta subasta están igualmente expuestas en los lugares que se indican anteriormente.

Sevilla, 4 de mayo de 1966.—El Presidente.—2.521-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional-Comisaría para el SEU por la que se convoca concurso-subasta urgente de obras de adaptación del Albergue Universitario de Altafulla (Tarragona).

La Delegación Nacional-Comisaría para el SEU convoca concurso-subasta urgente para la adjudicación de obras de adaptación en el Albergue Universitario de Altafulla (Tarragona), por un tipo máximo de licitación de un millón cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas (1.054.696 pesetas), importando la fianza provisional para tomar parte en dicho concurso veintiuna mil noventa y tres con noventa y dos pesetas (21.093,92 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones por los que se regirá el concurso-subasta y la ejecución de las obras se encuentran a disposición de quienes puedan estar interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Delegación Nacional-Comisaría para el SEU, glorieta de Quevedo, número 8, cuarta planta, Madrid.

El plazo de admisión de proposiciones caduca a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Las proposiciones se recibirán en la Secretaría de la Junta Nacional Económica, durante las horas de diez a doce de la mañana, en dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concursante, y el otro, que contendrá la proposición económica redactada según el modelo expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Junta.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de admisión, a las once horas y en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario de la Junta Nacional Económica, Luis García Romanillos.—2.926-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Liria, grupo I-B-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Liria, grupo I-B-1966, por el tipo a la baja de 1.043.597,50 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Liria, grupo I-B-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras y de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.653,96 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del citado Reglamento. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las expresadas obras será de seis meses contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato. Los pagos se verificarán por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 2 de mayo de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 2.503-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Ayora, grupo III-G-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Ayora, grupo III-G-1966, por el tipo a la baja de 918.251,85 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Ayora, grupo III-G-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras y de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas quince minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 18.365,04 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las expresadas obras será hasta el 31 de diciembre de 1966, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 2 de mayo de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 2.504-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-D-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de for-

malizarse y existiendo crédito suficiente en el Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-D-1966, por el tipo a la baja de 777.520,75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-D-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente, se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras y de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas treinta minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 15.550,41 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las expresadas obras será hasta el 31 de diciembre de 1966, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 2 de mayo de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 2.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Miguel Arredondo.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Miguel Arredondo.

Tipo: 1.381.059,50 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 25.715 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Miguel Arredondo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Lago Van (Vicalvaro).

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Lago Van (Vicalvaro).

Tipo: 829.242,90 pesetas

Plazos: Noventa días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 16.585 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Lago Van (Vicalvaro), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.510-A.